MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026118031023253**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-95.5

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Señor Coronel
RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ
Oficial de Apoyo Logístico y Ordenador del Gasto
Carrera 54 n°. 26-25, Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto técnico prorroga contrato No. 068-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026

Respetuosamente me permito emitir concepto técnico, para el contrato No 068-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026 cuyo objeto es **«ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA FIJA, PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL»** prorroga solicitada por la contratista Mónica Marcela Coronado Rodríguez con Cedula de Ciudadanía No. 53.006.409, dicha solicitud fue recibida vía correo electrónico el día 16 de septiembre de 2026 y remitido por el supervisor mediante documento No. 2026118030761893 de fecha 23 de septiembre 2026.

ANTECEDENTES

1. Contrato No. 068-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026 para contratar la **"ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA FIJA, PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL"** Celebrado entre el MDN– Ejército Nacional- Oficina de apoyo logístico y la señora Mónica Marcela Coronado Rodríguez con Cedula de Ciudadanía No. 53.006.409 de Bogotá D.C.

2. Solicitud n.° 2026118030761893 de fecha 23 de septiembre 2026. por parte del supervisor del contrato No. 068-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026 cuyo objeto es **«ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA FIJA, PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL»,** prorroga solicitada por la contratista Mónica Marcela Coronado Rodríguez con Cedula de Ciudadanía No. 53.006.409, dicha solicitud fue recibida vía correo electrónico el día 16 de septiembre de

2026, documento recibido y emitido por la contratista solicitando prórroga del contrato en mención hasta el día **02 de noviembre** de la presente vigencia manifestando lo siguiente.

Cordial saludo,

En continuidad con la información suministrada a la supervisión respecto de la afectación presentada en el equipo de corte, derivada del bajón de energía eléctrica ocurrido el día 14 de septiembre de 2026 en la zona donde se encuentra ubicada nuestra planta de fabricación, nos permitimos solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el día 2 de noviembre de 2026.

Lo anterior obedece a que, conforme al diagnóstico técnico realizado, el equipo requiere el reemplazo de un componente especializado, cuyo repuesto debe ser importado, generando tiempos adicionales asociados a su adquisición, transporte y entrega.

Es importante señalar que el contratista ha adelantado las gestiones necesarias para solucionar la novedad y restablecer el funcionamiento del equipo en el menor tiempo posible. No obstante, los tiempos asociados a la disponibilidad, importación y transporte del repuesto corresponden a circunstancias que no se encuentran bajo el control directo del contratista.

En este sentido, la ampliación solicitada hasta el 2 de noviembre de 2026 tiene como finalidad disponer del tiempo necesario para culminar la fabricación y entrega de las doscientas (200) unidades de estantería que se encuentran pendientes, una vez sea restablecida la operación normal del equipo de corte, garantizando que los elementos sean fabricados bajo las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente y manteniendo la misma línea contemplada hasta la fecha.

Así mismo, consideramos pertinente poner en conocimiento de la entidad el avance alcanzado a la fecha. Actualmente, se han realizado y entregado cuatrocientas (400) unidades de estantería, lo que representa aproximadamente el 66,7 % del total contratado, encontrándose pendiente la fabricación y entrega de las 200 unidades restantes.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad y a la supervisión evaluar y considerar la ampliación del plazo contractual hasta el 2 de noviembre de 2026, teniendo en cuenta la situación técnica presentada, las gestiones adelantadas por el contratista, los tiempos requeridos para la adquisición del repuesto especializado y el avance efectivo alcanzado en la ejecución del contrato.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar la culminación integral del objeto contractual, manteniendo las condiciones de calidad y especificaciones establecidas, y dejando constancia de las circunstancias que han incidido directamente en la programación inicialmente prevista.

Radicado N° 2026118031023253 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-95.5

Esto con el fin de verificar con el personal de asesores la viabilidad de la solicitud presentada por parte del contratista según la CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO estipulada en el contrato, teniendo en cuenta que la ejecución final de este contrato esta para el día 25 de septiembre 2026.

CONCLUSIÓN COMITÉ TECNICO

Una vez verificados los antecedentes que soportan la prórroga No. 1, solicitada por parte del supervisor del contrato, el presente comité técnico evaluador establece como **viable** la prórroga hasta el **02 de noviembre** previa solicitud del supervisor bajo el cumplimento general de los requisitos legales para el mismo, siempre y cuando las condiciones técnicas inicialmente contratadas se mantengan sin ningún cambio.

Respetuosamente,

SV. OMAR ERICK LOZANO RODRÍGUEZ
Comité Técnico Evaluador